



## Opinión

# Rostros del mundo: pobreza, desigualdad y exclusión social

*Faces of the world: poverty, inequality, and social exclusion*

Isis Ventura Caballero<sup>1</sup> 

*Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, San Pedro Sula, Honduras*

La pobreza ha sido, sigue y probablemente seguirá siendo una problemática social mundialmente, relacionada con la carencia y el irrespeto a la dignidad del ser humano. No existe una definición única de pobreza universalmente aceptada. Sin embargo, la pobreza constituye una parte esencial e integral en el estudio del desarrollo humano en numerosos aspectos, tanto cultural como socialmente. Convirtiéndose en una situación deplorable e injusta, llegando al extremo de considerarse en algunos casos como una responsabilidad exclusiva de aquellos para quienes es una realidad diaria.

La pobreza no es una situación que sucede primariamente por voluntad propia del individuo. Es el resultado de injusticias y problemas estructurales, producto simplemente de prácticas y decisiones humanas. Mismas que tienen la posibilidad y deben ser modificadas en cuestión a los derechos irrenunciables que todo ser humano posee desde su concepción. Generalmente, se considera como la insoslayable consecuencia de la ausencia de derechos humanos mundialmente.

El complejo paradigma de la pobreza se puede denominar como un conjunto de problemáticas sociales que impiden a aquellos que sufren de la misma, tener un rol y una participación justa en la sociedad, mediante la privación severa de necesidades básicas que excede aquellos límites tanto morales como socialmente aceptables. En esto, no solo se contempla la privación, sino también los factores de desigualdad y exclusión social.

Los derechos humanos son inalienables e inherentes a la persona. Por ende, irrenunciables, característica reconocida no solo en la ley interna de países que se sustentan en el respeto irrestricto a los derechos humanos, sino que también considerados como tales en los instrumentos y convenios internacionales vigentes. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su informe

Panorama Social de América Latina, menciona que tan solo en Latinoamérica y el Caribe, en el 2021, la tasa de pobreza extrema aumentó a un 13.8%, un total de 86 millones, y la tasa de pobreza general disminuyó del 33.0% al 32.1% de la población, un número total de 201 millones (CEPAL, 2021).

## Realidad mundial de la pobreza

La realidad latinoamericana y caribeña presenta una alta problemática de pobreza. Esta no sólo significa una insuficiencia o carencia de bienes de carácter material, sino la falta de recursos, oportunidades y seguridad lo que atenta contra la dignidad e intensifica la vulnerabilidad de los pobres. Actualmente, estamos siendo testigos de una realidad mundial, que se asemeja sutilmente a una moneda de dos caras. Por un lado, mostrando una expansión de riqueza en determinados países; por el otro, una expansión de pobreza extrema y devastadora para otros. Según Salil Shetty (2005), director de la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas, “en el mundo actual, no existe mayor desafío que combatir la pobreza extrema y sus manifestaciones” (p. 7).

La pobreza ha sido asociada frecuentemente con conceptos como el nivel de vida de los individuos, desigualdad, vulnerabilidad extrema, entre otros, reconocidas como las distintas manifestaciones del fenómeno y que poseen distintos alcances. Por consecuencia, un gran porcentaje de personas no gozan de aquellos derechos humanos consagrados en los principales instrumentos nacionales e internacionales con los que cuenta el continente.

Lamentablemente, la cifra solo aumenta aún más al abarcar toda la superficie mundial. La pobreza no se trata solo de ingresos, se trata de una problemática de naturaleza

<sup>1</sup> Autor correspondiente: [g.iventura@unitec.edu](mailto:g.iventura@unitec.edu), Universidad Tecnológica Centroamericana, Campus San Pedro Sula

Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5377/innovare.v11i1.14082>

© 2022 Autores. Este es un artículo de acceso abierto publicado por UNITEC bajo la licencia <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

multidimensional, la cual se encuentra en todas las regiones del mundo. Según índices provistos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su informe anual Índice de Pobreza Multidimensional Global 2021, en el que compara, vigila y mide la pobreza multidimensional en más de 100 países del mundo, la situación se agudiza gravemente en regiones como el África subsahariana y el sur de Asia, regiones en las que el 53% y el 29% de la población, respectivamente, son pobres (PNUD & OPHI, 2021). De 5,900 millones de personas, 1,300 millones se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Es decir, el 21.7% de la población se encuentran en estado de pobreza. En esta cifra, se incluyen niños, encontrándose que casi la mitad de las personas que viven en la pobreza multidimensional son niños (PNUD & OPHI, 2021).

Esto significa que la pobreza afecta más a los niños que a los adultos. Simples niños que experimentan privaciones en términos de años de escolaridad, combustible para cocinar, acceso a agua potable, entre otros, lo que amplifica la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. La mortalidad infantil está vinculada a la pobreza, lo que se demuestra al tomar en cuenta que la mayoría de estos niños viven en países con un bajo desarrollo humano y escasos ingresos. Dichos niños mueren como consecuencia de una enfermedad provocada por el acceso inexistente a servicios como la asistencia sanitaria, acceso al agua potable, entre otros.

## Factores de la pobreza

Los Estados deben desarrollar mecanismos destinados a brindar ayuda para todas aquellas personas víctimas de la pobreza, desigualdad y exclusión social para que se les permita disfrutar de todos aquellos derechos, los cuales se les han sido violados. Todos los derechos humanos, el derecho a la libertad de expresión, al sufragio, a los alimentos, a la atención sanitaria y a la salud son de vital importancia para los que sufren de la pobreza. La pobreza es un elemento que se entremezcla con factores como la exclusión social, la discriminación y la desigualdad, haciendo realidad un acceso desigual a recursos y oportunidades.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (1995), dispone en su artículo 1.1, que aquellos Estados que han ratificado la convención “se comprometen a respetar los derechos sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (p. 2). Sin embargo, debido a la falta de líderes capaces de cumplir con las disposiciones contenidas en los tratados, convenios y leyes vigentes en cuanto a la protección de los derechos humanos de la persona, los temas de la desigualdad y exclusión social ya no son una problemática influyente en Latinoamérica y el Caribe, sino una problemática hemisférica.

Actualmente, países con ingresos medianos y altos también se han enfrentado a condiciones crecientes y alarmantes de desigualdad donde la acumulación de riqueza es desmedida en posesión de pocas personas. La desigualdad no se ve expresada solamente en la escasa diversidad de personas que reciben ingresos o poseen bienes materiales, también se deriva de la discriminación por razón de grupos étnicos, idioma, religión, género, origen geográfico, de distinta capacidad física y/o cognitiva, entre otros, lo que la convierte en un fenómeno mundial incompatible con los ideales democráticos.

En suma, existen otras desigualdades de carácter permanente, tales como el ser mujer, persona con discapacidad e inmigrante, entre otros. Dichos factores implican una posición de desventaja exponencial en cuanto al diario vivir en la sociedad a comparación de aquellos individuos quienes no se encuentran en esos grupos de vulnerabilidad.

## Los derechos humanos y su relación con la pobreza

Si bien, la pobreza y los derechos humanos son dos conceptos que a primera vista no se consideran íntimamente relacionados, en la práctica se busca incorporarlos a efecto de abordarlos bajo la óptica de los derechos humanos. La realidad que se vive mundialmente se ha tornado en un reto para los Gobiernos de los Estados y su capacidad de afrontar la pobreza, pero también para aquellos órganos que tienen la obligación de tutelar toda acción u omisión que conlleve a la transgresión de los derechos fundamentales del individuo. Por cuanto su obligación es garantizar y proteger los derechos individuales y sociales de la persona como tal.

Esta problemática se encuentra más allá de los propios Estados, por lo que no debe escapar al Sistema Interamericano, específicamente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos al ser esta parte de los principales actores en materia de derechos humanos.

Poner fin a elementos como la exclusión social, discriminación y desigualdad permitirá eliminar los obstáculos que enfrentan diariamente las minorías en cuanto a su participación en el mercado laboral, acceso a asistencia médica, acceso a la educación, entre otros. Las situaciones de pobreza general como de pobreza extrema conllevan un claro atentado a la dignidad del ser humano implicando asimismo una vulneración total a numerosos derechos humanos. Concretando, Eleonor Faur (2008) sugiere que “las múltiples definiciones sobre la pobreza tienen en común la evidencia de una carencia, de un déficit para acceder a niveles de vida dignos” (p. 178).

El pilar componente de la pobreza supone la presencia de exigencias humanas de carácter imperioso, exigencias que se encuentran entrelazadas desde su cimiento con los derechos humanos. La pobreza supone la evidente violación de la dignidad humana por parte de los propios Estados, lo que implica la privación de su propia ciudadanía y

capacidad de ser considerado como ciudadano de dicho Estado. Por tanto, la pobreza además de ser una negación de la dignidad humana es la negación absoluta de la ciudadanía.

### Conflictos de Interés

La autora declara no tener ningún conflicto de interés.

### Referencias Bibliográficas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2021). *Panorama Social de América Latina*. CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/1/S2100655\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/1/S2100655_es.pdf)

Convención Americana sobre Derechos Humanos. (1995). "Pacto de San José de Costa Rica" Artículo 1, 22 de noviembre de 1969. Organización de los Estados Americanos. <https://onx.la/9be85>

Faur, E. (2008). La pobreza como problema de derechos humanos. Nuevas orientaciones para históricas privaciones. *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 47, 165-180. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23827.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, & Oxford Poverty and Human Development Initiative [PNUD & OPHI]. (2021). *Índice de Pobreza Multidimensional Global 2021. Desvelar las disparidades de etnia, casta y género*. PNUD & OPHI. [https://hdr.undp.org/sites/default/files/2021\\_mpi\\_report\\_es.pdf](https://hdr.undp.org/sites/default/files/2021_mpi_report_es.pdf)

Shetty, S. (2005). Declaración y objetivos de desarrollo del milenio: Oportunidades para los Derechos Humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 2, 7-21. <https://rb.gy/g9btbx>

\*Recibido: 24 febrero 2022. Revisado: 24 febrero 2022. Aceptado: 31 marzo 2022. Publicado: 30 abril 2022